



En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de DIVISAS de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no excede de 3.000 euros, durante el día:

11/12/2025

EURO	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR	MONEDA
1 Euro =	24,280550	24,159450	CORONA CHECA
1 Euro =	7,487772	7,450428	CORONA DANESA
1 Euro =	11,854562	11,795438	CORONA NORUEGA
1 Euro =	10,872112	10,817888	CORONA SUECA
1 Euro =	1,764500	1,755700	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,620441	1,612359	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	2,020538	2,010462	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,174328	1,168472	DOLAR USA
1 Euro =	385,451225	383,528775	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	0,935633	0,930967	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,877287	0,872913	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	182,705625	181,794375	YEN JAPONES

NOTA: Las operaciones de compraventa de divisas no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.